



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Slav
Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Cerebros de Matemáticas

20 SEP 2012

USHUAIA,

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA – PLANES JURISDICCIONALES DE MEJORA INSTITUCIONAL", la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y su modificatoria N° 1691/2010, y las Resoluciones N° 0932 S.E. y N° 1197 S.E. de la Secretaría de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que los documentos mencionados en el Visto constituyen un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, su ampliatoria N° 1384/2010 y modificatoria N° 1691/2010, se determinaron los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia que se incluyen en el Plan de Mejora Institucional.

Que las Instituciones incluidas, comisionaron a docentes a fin de desempeñar tareas y acciones inherentes a la implementación de los Planes de Mejora citados precedentemente.

Que mediante las Resoluciones N° 0932 S.E. y N° 1197 S.E. de la Secretaría de Educación de la Nación, de fechas 29 de septiembre de 2011 y 05 de diciembre de 2011, respectivamente, se autoriza la transferencia de fondos destinados a financiar las horas institucionales que demande la implementación de los Planes de Mejora.

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar las Planillas de Financiamiento, en las cuales se detallan los docentes que desarrollaron las líneas de acción dentro del Plan de Mejora Institucional a efectos de que los mismos perciban el pago de sus horas por los servicios prestados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las planillas de pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las horas institucionales mencionadas en el Anexo I de la presente, deberán ser liquidadas y abonadas a favor de los docentes detallados en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Subsecretaría de Educación de Adultos, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2998

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. 02
R. 7
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los "Héroes de Malvinas"

2998

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2012.-

C.E.N.S. N° 3

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR
CORVA, Marcela Guadalupe	16.948.375	9	\$ 1.967,04	ABRIL 2012
		8	\$ 1.748,48	MAYO/2012
SUELDO, Hugo	24.488.424	11	\$ 2.404,16	
DI GREGORIO, Analía	29.406.053	3	\$ 655,68	
GONZALEZ, Verónica	23.694.795	3	\$ 655,68	
CARMONA, Katerina	25.052.516	6	\$ 1.311,36	
CACERES, Analía	22.384.827	3	\$ 655,68	
MOREIRA, Gladys	14.294.606	3	\$ 655,68	
MARTINCO, Eugenia	27.576.805	3	\$ 655,68	
SANCHEZ, María Inés	14.359.919	3	\$ 655,68	
CARBALLO, Alejandra	24.675.231	3	\$ 655,68	
GENSKE, Mirta	12.311.058	3	\$ 655,68	JUNIO/2012
CORVA, Marcela Guadalupe	16.948.375	8	\$ 1.748,48	
SUELDO, Hugo	24.488.424	11	\$ 2.404,16	
DI GREGORIO, Analía	29.406.053	6	\$ 1.311,36	
RODRIGUEZ, Marina	28.366.096	3	\$ 655,68	
VEGA, Silvina	28.512.654	9	\$ 1.967,04	
MARTINCO, Eugenia	27.576.805	3	\$ 655,68	
SANCHEZ, María Inés	14.359.919	3	\$ 655,68	
CARBALLO, Alejandra	24.675.231	3	\$ 655,68	
GENSKE, Mirta	12.311.058	3	\$ 655,68	
ASES, Jorge Damián	16.686.737	3	\$ 655,68	JUNIO 2012
TORRES, Silvia	18.597.279	3	\$ 655,68	
ALAVILA, Rosana	24.271.972	3	\$ 655,68	

Colegio Provincial Kloketén - Anexo

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR
SÁNCHEZ, Paula Marcela	25.075.740	15	\$ 3.278,40	JUNIO 2012
AGÜERO, Ana del Carmen	12.983.098	6	\$ 1.311,36	
BENÍTEZ, Gastón H. Luis	29.120.351	9	\$ 1.967,04	
VALDEZ, Patricia	28.531.002	5	\$ 1.092,80	
ACOSTA, Adalberto Damián	22.551.787	3	\$ 655,68	
CARRIZO, Mario	28.619.187	12	\$ 2.622,72	
LUCERO, Eliana	34.335.087	3	\$ 655,68	
LESIK, María Carolina	31.456.983	6	\$ 1.311,36	
HERNÁNDEZ, Laura Beatriz	23.606.994	15	\$ 3.278,40	
MACCHIA, Gabriel Alfredo	23.554.999	6	\$ 1.311,36	
CÁCERES, Analía	22.384.827	9	\$ 1.967,04	
FERNÁNDEZ, Roberto Carlos	23.941.455	3	\$ 655,68	

///...2.-

G.T.F.
H. 12
R. 7
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
.../1/2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los "Céceres de Malvinas"

2998

Colegio Provincial "Los Andes"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR
ENCISO, Jorge Ariel	23.397.411	6	\$ 1.311,36	JUNIO 2012
BARÓN, María Verónica	25.649.393	4	\$ 874,24	
POGGI, Andrea	14.771.403	6	\$ 1.311,36	
ZAYAS, Karina Alejandra	22.226.294	4	\$ 874,24	
SANTILLÁN, Lidia Isabel	22.122.859	4	\$ 874,24	
SAÚL, Lourdes Elvira	31.869.584	4	\$ 874,24	

Colegio Provincial Kloketén

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR
ALMIRÓN Flavia Andrea	32.601.198	8	\$ 1.748,48	JUNIO 2012
RODAS, Hugo Naiquén	34.334.984	8	\$ 1.748,48	
QUISPE, Liliana Alejandra	29.707.541	10	\$ 2.185,60	
MERCADO, Karina	24.965.435	8	\$ 1.748,48	
FERNÁNDEZ, Roberto Carlos	23.941.455	6	\$ 1.311,36	
LESCANO, Silvina Gabriela	29.702.637	9	\$ 1.967,04	
GALARRALA, Iris Inés	14.628.106	12	\$ 2.622,72	
D' OLIVEORA, Juan Carlos	14.548.408	4	\$ 874,24	
CARRIZO, Mario Iván	28.619.187	24	\$ 5.245,44	

Colegio Provincial "Haspen"

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR
NIEVA, Ona Maria	20.163.820	9	\$ 1.967,04	MAYO 2012
POZO GARCIA, Macarena Andrea	18.826.663	6	\$ 1.311,36	
BAZAN, Natalia Edith	30.032.059	3	\$ 655,68	
DIAZ, Walter Calendario	25.967.890	3	\$ 655,68	
BONOMO, Graciela Silvia	16.870.668	3	\$ 655,68	
GIMENEZ, Silvana Elizabeth	26.322.350	4	\$ 874,24	
SEGURA, Juan Eduardo	26.173.393	4	\$ 874,24	

Colegio Provincial Soberanía Nacional

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	HORAS INSTITUCIONALES	IMPORTE	MES A ABONAR
MOLLA Andrés	26.404.018	10	\$ 2.185,60	JUNIO 2012

G.T.F.
H. N2
R. 1
A.

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación